



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 26 de enero de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Luz Amparo Aguiar Jaramillo.
Demandados	Yenny Andrea Gómez Bermúdez. Esneider Ortiz
Radicado	2018-743
Auto de sustanciación	081
Asunto	Reprograma audiencia.

En la fecha no se realiza audiencia de trámite y juzgamiento, lo anterior por solicitud de ambas partes aduciendo dificultades para la comparecencia de sus respectivos testigos.

En consecuencia, se fija como nueva fecha para audiencia presencial el día siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a la una treinta (1:30) de la tarde. Los Testigos que no puedan asistir presencialmente podrán comparecer virtualmente, conectados de manera independiente; previamente y por secretaria del despacho se expedirá citación a los testigos indicándole fecha y hora de audiencia a la que deberá comparecer.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 012 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 27 de enero de 2023 a las 8:00 a.m.


Secretario